



ANEXO I - COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD

D. _____
con D.N.I nº _____ en representación de _____,
y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ _____,
nº _____, de _____ C.P _____, y teléfono _____.

COMUNICA

Que se dispone a ejercer la actividad de _____ [descripción detallada de la actividad que se va a ejercer]; y que se desarrollará en el [establecimiento/local], sito en la c/ _____ nº _____ de la localidad de Consuegra.

Que, a juicio del comunicante la actividad de _____ que se desarrollará en el establecimiento o local referenciado, está sujeta a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso de las actividades de servicios y su ejercicio y que es conforme a la Ordenanza reguladora del régimen de comunicación previa y de sujeción a licencia por el ejercicio de actividades en el municipio de Consuegra.

Adjuntando los siguientes documentos requeridos para su tramitación:

- 1.- Fotocopia del D.N.I. o en el caso de Sociedades; escritura de constitución y C.I.F.
- 2.- Escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento del establecimiento o local.
- 3.- Alta en la Declaración Censal (Modelo 037 o 036 de la Agencia Tributaria).
- 4.- Memoria descriptiva de la actividad.
- 5.- Ingreso de autoliquidación por tasa en el control previo de actividades.
- 6.- Planos y documentación gráfica expresiva de la ubicación del inmueble objeto de la actuación a realizar y descripción suficiente de ésta, acotados y a escala.
- 7.- Seguro de responsabilidad civil, en caso de ser un establecimiento público o actividad recreativa.
- 8.- Los permisos y autorizaciones que requiera el acto, la operación o la actividad de que se trate y que vengan exigidos por la normativa en cada caso aplicable.

Y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que dicha actividad cumple con todos los requisitos legalmente exigibles para el ejercicio de la misma, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad y a comunicar al Ayuntamiento cualquier variación que se produzca en la actividad y prestación de servicios.

TRATAMIENTO DE DATOS DE VECINOS Y USUARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos recogidos en el presente formulario son necesarios para la prestación del servicio que se pretende y su negativa a proporcionarlos supondría la imposibilidad de prestar el mismo. Con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a Ayuntamiento de Consuegra con CIF P4505300F y mail ayuntamiento@aytoconsuegra.es para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad. Contacto Delegado de Protección de Datos: Francisco Rojas frojas@prevensystem.com

Si doy mi consentimiento

En Consuegra, a ___ de _____ de 20__.

Firma del declarante,

Fdo.: _____

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA



AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA ACTUACION MUNICIPAL DE CONTROL PREVIO
DE DECLARACION RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la actuación municipal de control previo o posterior a la apertura de establecimientos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, nº 91 del día 22 de abril de 2016, constituye la base imponible de la tasa, la superficie total de las mismas, incluida el cerramiento de protección o seguridad exigible según la normativa resultante de aplicación.

Cuota mínima de 60 euros

Superficie Local (en m²)

De 1 a 100 m²; m² x 1,80 €/m² = € (A)

De 101 a 300 m²; m² x 1,60 €/m² = € (B)

De 301 a 500 m²; m² x 1,40 €/m² = € (C)

De 501 a 1000 m²; m² x 1,20 €/m² = € (D)

De 1001 a 2000 m²; m² x 1,10 €/m² = € (E)

De 2001 en adelante m² x 0,80€/m² = € (F)

TOTAL A INGRESAR (SUMA A, B, C, D, E, F) €
(SIEMPRE QUE SE SUPERE LA CUOTA MINIMA DE 60 €)

TASA POR COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD A INGRESAR EN CUALQUIER
ENTIDAD BANCARIA DE LA LOCALIDAD